

República de Panamá

COPIA NOTARIAL DE LA

ESCRITURA No. 9,469 DE 25 DE junio DE 2008
NOTARIA Novena

POR LA CUAL:

la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, reforma su Pacto Social.

**SUCRE
ARIAS &
REYES**

ABOGADOS · LAWYERS

SUCRE, ARIAS & REYES

Calle 48 Este, Bella Vista
Edificio Sucre
Apartado Postal 0816-01832
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 204-7900
Telefax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE-

(9,469)

POR LA CUAL, la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**,
reforma su Pacto Social.

Panamá, 25 de junio de 2008-

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre a los veinticinco (25) días del
mes de junio del año dos mil ocho (2008), ante mí, LICENCIADO JAVIER
DANILO SMITH CHEN, Notario Público Noveno primer suplente del
Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número Ocho -
Doscientos Veintiséis - Novecientos dos (8-226-902), comparecieron
personalmente las siguientes personas: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA,
mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta
ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número dos-
setenta y dos-novecientos cuarenta y uno (2-72-941) y MARITZENIA
VEGA, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, ejecutiva, portadora
de la cédula de identidad número ocho-doscientos veintitrés-
doscientos cincuenta y ocho (8-223-258), a quienes conozco y me
solicitaron que extendiera esta escritura pública para hacer constar
lo siguiente:-

PRIMERO: Que mediante la escritura pública ocho (8,088) del día tres
(3) del mes de junio del año dos mil ocho (2008), otorgada por la
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá e inscrita a la
Ficha seiscientos diecinueve mil trescientos veintisiete (619327),
Documento Un millón trescientos cincuenta y nueve mil ciento
treinta y ocho (1359138) de la Sección de Mercantil del Registro
Público, ambos comparecientes constituyeron la sociedad **ESTRELLA
FINANCIAL GROUP S.A.**

SEGUNDO: Declaran los comparecientes que hasta la fecha la sociedad
ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. no ha emitido acciones, que ellos son

los únicos suscriptores de dicho Pacto Social y también los únicos que hasta la fecha han convenido en comprar acciones de la misma sociedad. - - - - -

TERCERO: Manifiestan los comparecientes que por el presente instrumento reforman las Disposiciones Transitorias del Pacto Social de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, y que por tal motivo, derogan el texto actual de las Disposiciones Transitorias, puntos uno y dos sustituyéndolo por lo que sigue: - - - - -

- - - - - DISPOSICIONES TRANSITORIAS - - - - -

UNO: Hasta tanto se determine el número de directores, éste será de **TRES (3).** - - Hasta que la Junta de Accionistas elija otros directores, éstos serán: - - - - -

- - - - - NOMBRES: - - - - -

- - - - - JOSÉ HERRERA BALAREZO - - - - -

- - - - - MARIA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ - - - - -

- - - - - ANDRES LARA BALAREZO - - - - -

Todos con domicilio ubicado en C. C. Saibaba, Local 22, Av. J. Tanca, Marengo Km 4 ½, Ecuador. - - - - -

DOS: Hasta tanto se determinen los cargos de dignatarios éstos serán los siguientes: **PRESIDENTE, SECRETARIA y TESORERO.** - - Hasta tanto la Junta Directiva elija otros dignatarios, éstos y sus cargos serán los siguientes: - - - - -

- - - - - NOMBRES: - - - - -

- - - - - CARGOS: - - - - -

- - - - - JOSÉ HERRERA BALAREZO - - - - -

- - - - - PRESIDENTE - - - - -

- - - - - MARIA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ - - - - -

- - - - - SECRETARIA - - - - -

- - - - - ANDRES LARA BALAREZO - - - - -

- - - - - TESORERO - - - - -

Advertí a los comparecientes que la copia de esta escritura debe registrarse; y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales, **LUZGINIEVE CASTRO DE FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número Ocho-Doscientos cuarenta y siete-

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

quinientos diez (8-247-510) y YULIA CORREA DE QUINTERO, con cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos ochenta-Noventa y seis(8-380-96), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia con los testigos, ante mí, el Notario, que doy fe. - - - - -

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE - - - - - (9,469) - - - - -

(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - - MARITZENIA VEGA. - - - - -

LUZGINIEVE CASTRO DE FIGUEROA - - YULIA CORREA DE QUINTERO- - - - -

LICENCIADO JAVIER DANILO SMITH CHEN, Notario Público Noveno primer suplente del Circuito de Panamá. - - - - -

Concuerda con su original esta copia que expide, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

LICDO. JAVIER DANILO SMITH CHEN
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Primer Suplente



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: RICAUTER RUIZ
Liquidación No.: 7008536149
Ingresado Por: LIYA

Fecha y Hora: 2008/06/26 17:52:40:9
Asiento: 121690
Cedula: 8-377-384
Total Derechos: 50.00

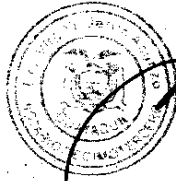
Emmanuel Penaloza

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Asociación de Mercantil: 619324 Sigla No. 6 A
Documento Redi No: 1376530
Operación realizada: Acta
Derechos de Registro B/: 40.00
Derechos de Calificación B/: 10.00
Panamá 3 de Julio, 2008
Registrador



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, se inscribe en el Registro Oficial No. 564
del 12 de agosto de 1978, D.O. 181, que la fotocopia precedente,
que consta de *tres* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada-Guayaquil, 15 AGO 2014



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil